

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA,
Veintidós de enero de dos mil veintiuno

REF: 2019-00214

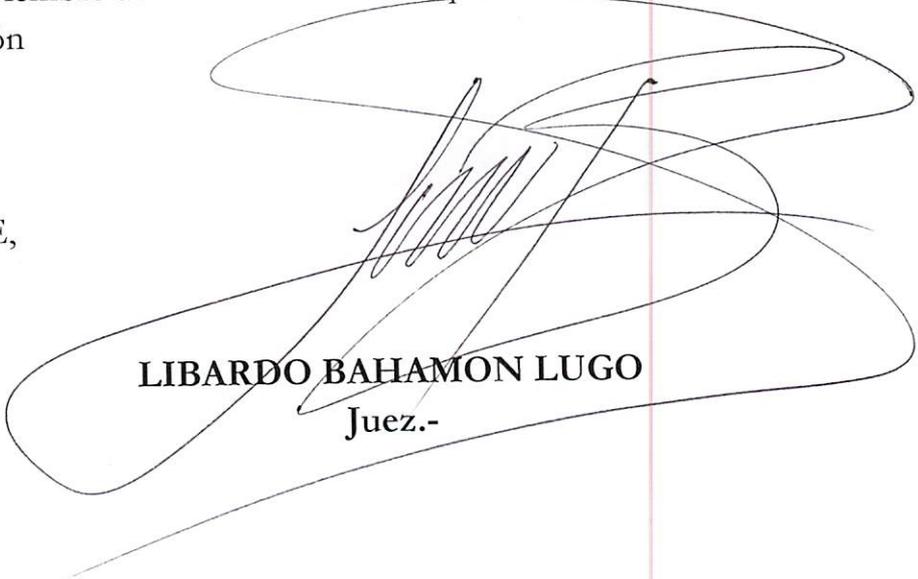
Revisada la anterior providencia, se advierte que no contó con el nombramiento del perito Avaluador respectivo, por tanto no es posible llevar a cabo las diligencias programadas en el orden previsto.

Así las cosas, se aplaza la diligencia de inspección judicial fijada para el próximo 26 de enero de los corrientes y en su lugar se agenda la hora de las ocho y treinta minutos de la mañana de la mañana del día 15 de febrero de 2021.

Se designa como perito Avaluador a José Henry Mejía Duque, integrante de la lista de auxiliares de las listas conformadas con el Consejo superior de la Judicatura. Comuníquesele oportunamente su designación.

Se advierte a las partes que tanto la diligencia que acá se reprograma como la designación del perito, se efectúan en los mismos términos previstos en el auto datado 27 de noviembre de 2020. La audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P. no sufre modificación

NOTIFIQUESE,



LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>02</u>
Hoy <u>25 ENE 2021</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-